



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Rector

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Burgos. 3

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se establece la suplencia del Gerente de la Universidad de Burgos. 3

I.3. Claustro Universitario

RESOLUCIÓN, de 27 de octubre de 2016, por la que se convocan elecciones al Claustro de la Universidad de Burgos. 3

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO, de 26 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se renuevan los miembros que integran la Comisión de Profesorado. 4

I.9. Gerente

NORMATIVA de cierre para el ejercicio presupuestario 2016. 4

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 24 de octubre de 2016, de D. Raúl Urbina Fonturbel como Secretario Académico del Departamento de Filología. 7

NOMBRAMIENTO de 11 de octubre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Director del UBU-Barómetro de la Universidad de Burgos. 7

NOMBRAMIENTO de 11 de octubre de 2016, de D. Luis Antonio Marcos Naveira como Director de UBUVerde (Oficina Verde de la Universidad de Burgos). 7

NOMBRAMIENTO de 24 de octubre de 2016, de D^a María Simarro Vázquez como Secretaria Académica del Departamento de Filología. 7

II.2. Personal de Administración y servicios

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la resolución del concurso específico de méritos, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado en su fase de resultados por Resolución de 14 de julio de 2016 y se abre la segunda fase de resultados.

7

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

8

IV.3. Otros nombramientos y ceses

NOMBRAMIENTO de 24 de octubre de 2016, de D^a Concesa Caballero Sahelices como profesora colaboradora honorífica de la Universidad de Burgos.

8

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2017.

8

EXTRACTO de la Orden de 20 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2016-2017.

8

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

9

IV.7. Premios y certámenes

CONVOCATORIA de los V Premios Consejo Social de la Universidad de Burgos.

9

IV.8. Concursos públicos y contratación

ANUNCIO relativo a la modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0016/2016.

9

ANUNCIO de la Gerencia de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la formalización del contrato cuyo objeto es la adaptación y equipamiento de laboratorios de ecotoxicidad y nanosíntesis para el ICCRAM en el edificio de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Burgos. Expte.: XPS005/2016 SM/PA.

9

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

10

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Rector

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 203, de 20 de octubre de 2016.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se establece la suplencia del Gerente de la Universidad de Burgos.

Que este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

DISPONE,

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, en caso de vacante, ausencia o enfermedad del Gerente de la Universidad de Burgos o en el supuesto de que haya sido declarada su abstención o recusación, su titular será suplido por el Vicegerente.

Que el citado ejercicio de suplencia se entenderá respecto de las competencias relacionadas en el artículo 94 de los Estatutos de la Universidad y respecto de las delegadas por el Rector.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente Resolución, deroga la Resolución de suplencia anterior, de 10 de agosto de 2007.

Burgos, 14 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

I.3. Claustro Universitario

RESOLUCIÓN, de 27 de octubre de 2016, por la que se convocan elecciones al Claustro de la Universidad de Burgos.

A propuesta de la Mesa del Claustro Universitario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 43 del Reglamento Electoral de la Universidad,

RESUELVO convocar elecciones al Claustro de la Universidad de Burgos.

Burgos, 27 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO, de 26 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se renuevan los miembros que integran la Comisión de Profesorado.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2016, aprobó la renovación de los miembros que integran la Comisión de Profesorado: 1 Decano o Director de Centro, 2 Directores de Departamento y 3 profesores.

Comisión de Profesorado

Juan Bautista Delgado García (Decano)
Ángel Ballesteros Castañeda (Director de Departamento)
Ignacio Fontaneda González (Director de Departamento)
Santiago Bello Paredes (PDI)
Gloria Díez Abad (PDI)
Fernando Lara Ortega (PDI)

I.9. Gerente

NORMATIVA de cierre para el ejercicio presupuestario 2016.

Estando próxima la finalización del ejercicio presupuestario 2016 resulta necesario regular las operaciones contables de cierre de acuerdo con la Normativa Económico Financiera de la Universidad de Burgos y el resto de normas de carácter autonómico y/o estatal que nos afectan en este sentido.

1. **Ámbito de aplicación:** será de aplicación a todos los órganos, centros, departamentos, servicios y demás responsables de gastos (incluidos los contratos al amparo del artículo 83 de la LOU, los cursos y demás proyectos de investigación) que se realicen con cargo al presupuesto de la Universidad de Burgos.

2. Se procurará, en todo momento, la **agilidad** en la tramitación de la documentación económica y contable intentando que no se produzca una **acumulación excesiva e injustificable** de la misma. En este sentido, **NO SE PODRÁN REALIZAR CONTRATOS, COMPRAS O PEDIDOS, CON APLICACIÓN A CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2016, CON POSTERIORIDAD A 30 DE NOVIEMBRE**, excepto en proyectos que tengan financiación afectada y cuya ejecución incluya, expresamente, la realización de gastos en el mes de diciembre.

3. Pagos de haberes y otras retribuciones incluidas en nóminas complementarias:

3.1. Los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2016 serán satisfechos conjuntamente el día **veintitrés** del mismo mes.

3.2. El resto de las retribuciones incluidas en nóminas complementarias se abonarán igualmente el **veintitrés de diciembre**, para ello, será condición indispensable que, toda la documentación justificativa debidamente cumplimentada y certificada por los responsables de cada uno de los gastos, se presente con **fecha límite el día trece de diciembre de 2016** en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación que no esté presentada en la anterior fecha y, siempre que en el momento de su realización exista crédito adecuado y suficiente, será tramitada en el ejercicio 2017.

3.3. A estos efectos, la documentación justificativa de las nóminas ordinaria, extraordinaria y complementaria deberá estar en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos con cinco días hábiles de anticipación.

4. Anticipos de Caja Fija:

- a. **De Centros y Departamentos:** los responsables de créditos de centros y departamentos deberán agilizar en todo momento la gestión y pago de sus facturas. Las que se tramiten a través de este medio deben estar pagadas como fecha límite el día **veintitrés de diciembre de 2016**. La cuenta justificativa formada con las mismas deberá confeccionarse y ser remitida al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Las cajas quedarán cerradas a treinta y uno de diciembre por lo que no deben pagarse facturas del ejercicio 2016 por este sistema después de esta fecha.
- b. **De Servicios Centrales e Investigación:** todas las facturas que se tramiten a través de este medio deben estar pagadas como fecha límite el día **veintitrés de diciembre de 2016**. La cuenta justificativa formada con las mismas deberá confeccionarse y ser remitida al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Las cajas quedarán cerradas a treinta y uno de diciembre por lo que no deben pagarse facturas del ejercicio 2016 por este sistema después de esta fecha.

Todas las **facturas abonadas previamente** por una persona diferente del que expide el justificante, y que quiera recuperar el dinero adelantado, deberá presentar la documentación justificativa, ante el centro, departamento o servicio al que corresponda su tramitación, antes del día veinte **de diciembre de 2016**. Desde los centros gestores se intentará que el pago al cesionario se efectúe desde los Anticipos de Caja Fija para evitar incrementar excesivamente la documentación.

5. **Pagos a Justificar:** la fecha límite de solicitud de un pago a justificar será el día **treinta de noviembre de 2016**. Todos los gastos que deban tramitarse por este método y que no se hayan solicitado en la fecha referida deberán esperar a ser realizados en el ejercicio 2017. Se recuerda que el plazo de justificación de los pagos ya emitidos es de tres meses.

6. **Pago Directo:** todas las facturas deberán estar tramitadas con la máxima celeridad para que puedan ser registradas en el sistema UXXI-Económico antes del **treinta y uno de diciembre**. Sólo y excepcionalmente podrán ser tramitadas con posterioridad a esta fecha las correspondientes a la facturación del mes de diciembre derivada de contratos debidamente formalizados (teléfono, suministros como el agua, luz, gas, etc., y certificaciones de obra correspondientes al mes de diciembre). A estos efectos se informará por correo electrónico, teléfono y mediante **anuncio en la página web** de la Universidad de que la **fecha límite para recibir** facturas de los proveedores (ya sean en papel o electrónicas) correspondientes al ejercicio 2016, será el día **13 de enero de 2017**.

Con la puesta en marcha durante en ejercicio 2015 de la Ley 25/2013, de «impulso de la factura electrónica y creación del registro contable» se han establecido dos cauces para la entrada y registro de la facturación, por tanto para establecer las pautas en esta norma de cierre se atenderá a lo siguiente:

- Facturas emitidas en «formato papel». El registro administrativo seguirá el orden secuencial habitual. La incorporación al registro contable (UXXI Ec) se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Aquellas facturas cuya fecha de emisión del proveedor sea de hasta 31/12/2016 generarán un justificante de gasto del ejercicio 2016 al que se imputarán presupuestariamente.
 - Aquellas cuya fecha de emisión del proveedor sea desde 01/01/2017 generarán un justificante de gasto del ejercicio 2017 al que se imputarán presupuestariamente.
- Facturas generadas por el proveedor electrónicamente y que tengan entrada en el registro administrativo FACe:
 - Aquellas facturas cuya fecha de emisión del proveedor sea de hasta 31/12/2016 generarán un justificante de gasto del ejercicio 2016 al que se imputarán presupuestariamente.

- Aquellas cuya fecha de emisión del proveedor sea desde 01/01/2017 generarán un justificante de gasto del ejercicio 2017 al que se imputarán presupuestariamente.

A los efectos de poder realizar los libros de facturas emitidas y recibidas, soporte del IVA tramitado por la Universidad, la fecha límite para imputar facturas de ingresos y/o gastos al ejercicio 2016, será el 20 de enero de 2017.

Burgos, 18 de octubre de 2016. El Gerente, Simón Echavarría Martínez.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 24 de octubre de 2016, de D. Raúl Urbina Fonturbel como Secretario Académico del Departamento de Filología.

D. Raúl Urbina Fonturbel cesa en su cargo como Secretario Académico del Departamento de Filología, con fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Burgos, 24 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 11 de octubre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Director del UBU-Barómetro de la Universidad de Burgos.

Resolución por la que se nombra a D. Fernando Lara Ortega como Director del UBU-Barómetro de la Universidad de Burgos, con efecto de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis.

Burgos, 11 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 11 de octubre de 2016, de D. Luis Antonio Marcos Naveira como Director de UBUVerde (Oficina Verde de la Universidad de Burgos).

Resolución por la que se nombra a D. Luis Antonio Marcos Naveira como Director de UBUVerde (Oficina Verde de la Universidad de Burgos), con efecto de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis.

Burgos, 11 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de octubre de 2016, de D^a María Simarro Vázquez como Secretaria Académica del Departamento de Filología.

Resolución por la que se nombra a D^a María Simarro Vázquez como Secretaria Académica del Departamento de Filología, con efecto de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.

Burgos, 24 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

II.2. Personal de Administración y servicios

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la resolución del concurso específico de méritos, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado en su fase de resultas por Resolución de 14 de julio de 2016 y se abre la segunda fase de resultas.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 199, de 14 de octubre de 2016.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Club Balonmano Burgos	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración para la realización de los fines de interés común	7/09/2016
Club Deportivo Campos de Castilla	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración para la realización de los fines de interés común	10/09/2016
Club Voleibol Burgos	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración para la realización de los fines de interés común	10/09/2016
Aparejadores Rugby Club	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración para la realización de los fines de interés común	10/09/2016
C.D. Buposa	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración para la realización de los fines de interés común	27/09/2016
North Dakota State University	Colaboración	Prorrogar el convenio de 2013 de intercambio de estudiantes	30/09/2016
Universidad de Córdoba (Colombia)	Marco	Promoción de la cooperación entre ambas universidades	10/10/2016

IV.3. Otros nombramientos y ceses

NOMBRAMIENTO de 24 de octubre de 2016, de D^a Concesa Caballero Sahelices como profesora colaboradora honorífica de la Universidad de Burgos.

Resolución por la que se nombra a D^a Concesa Caballero Sahelices como profesora colaboradora honorífica de la Universidad de Burgos, por un periodo de un año.

Burgos, 24 de octubre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2017.

Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 8 de octubre de 2016.

EXTRACTO de la Orden de 20 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2016-2017.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 206, de 25 de octubre de 2016.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se establece el carácter oficial de los siguientes títulos de la Universidad de Burgos:

- 4315637 Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.
- 4315337 Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación.
- 4315211 Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA).
- 4315643 Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

[Boletín Oficial del Estado núm. 259, de 26 de octubre de 2016.](#)

IV.7. Premios y certámenes

CONVOCATORIA de los V Premios Consejo Social de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos convoca la V edición de sus premios, establecidos en tres modalidades:

- Alumnos: premio a la trayectoria universitaria
- Profesores: premio a la investigación
- PAS: premio a la mejora en la gestión

Las bases de la convocatoria pueden consultarse en:

<http://www.ubu.es/te-interesa/v-premios-del-consejo-social>

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 2 de diciembre de 2016.

Burgos, 28 de octubre de 2016. El Secretario del Consejo Social, Tomás Prieto Álvarez.

IV.8. Concursos públicos y contratación

ANUNCIO relativo a la modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0016/2016.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 196, de 10 de octubre de 2016.](#)

ANUNCIO de la Gerencia de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la formalización del contrato cuyo objeto es la adaptación y equipamiento de laboratorios de ecotoxicidad y nanosíntesis para el ICCRAM en el edificio de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Burgos. Expte.: XPS005/2016 SM/PA.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 202, de 19 de octubre de 2016.](#)

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 254, de 20 de octubre de 2016.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537